

DOCUMENTO .MEMORIA: Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 489QL-F00G0-5UHKS Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2023 a las 21:22:00 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 11/05/2023 13:41	ESTADO FIRMADO 11/05/2023 13:41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2022/S326/1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE SITO EN CALLE PORTILLO DEL ROSARIO, Nº 6

La oportunidad y conveniencia de adquirir directamente el inmueble sito en calle Portillo del Rosario, nº 6 de esta localidad (con referencia catastral 1067822QC6316N0001ZQ, figurando en el Registro de la Propiedad de Llerena como finca número 6057, inscrita al tomo 1480, libro 212, folio 132, alta 8) está justificada por los siguientes motivos o circunstancias:

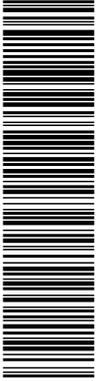
- I. Según se desprende del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, el inmueble, de acuerdo con los documentos del Plan General Municipal, se encuentra situado en la denominada ZONA SUC/1, suelo urbano consolidado tipo 1. La finca se encuentra aledaña a un tramo de muralla, incluida en el catálogo de Bienes Protegidos, (ficha PI.01- ANEXO III) como nivel de protección integral: Actuaciones permitidas: Restauración, y conservación y eliminación de cuerpos de obra añadidos que desvirtúen la unidad arquitectónica siempre que esté adecuadamente justificado.
- II. La Ciudad de Llerena fue declarada Conjunto Histórico Artístico mediante Decreto 3302/1966, de 29 de diciembre (B.O.E. Núm. 20, de 24 de enero de 1967). Parte importante del patrimonio artístico de la ciudad en lo que a la arquitectura se refiere son los numerosos restos de las construcciones de carácter defensivo que en ella se conservan, torres, lienzos de muralla y puertas monumentales enmarcables entre los siglos XIV y XVI. Las murallas que rodean la ciudad tienen una planta de forma ovalada y en sus paramentos se abrieron puertas de acceso coincidiendo con las calles más importantes de la ciudad. El crecimiento de la población absorbió a una buena parte de la muralla, desaparecieron algunos lienzos y quedaron adosados otros a las nuevas construcciones. Todavía se observan lienzos de muralla coronados por almenaje y torres que han quedado adosadas a nuevos edificios.
- III. El inmueble a adquirir conforma esquina de la calle Santo Domingo con Portillo del Rosario, ocultando gran parte de un cubo de muralla, siendo además este vial muy transitado por gran parte de la población, ya que interconecta la zona del casco histórico con la ubicación de diversos edificios de uso público en zonas de nueva creación: centro de salud, colegios y guardería, además de diversos negocios. Por tanto, a fin de poner en valor la unidad arquitectónica de la muralla y el entorno del recinto amurallado, se propone la adquisición del inmueble para realizar una actuación de transformación en uso público de dicho espacio.
- IV. La adquisición directa del bien inmueble se justifica en la especial idoneidad del bien para satisfacer la necesidad administrativa anteriormente expuesta, en tanto es ese inmueble y no otro el que oculta la visión de parte del cubo de muralla, de manera que se procedería a su demolición y a la adecuación del terreno para pasar este a integrar el espacio público.

En Llerena, a 11 de mayo de 2023.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Juana Moreno Sierra.

DOCUMENTO .MEMORIA: Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 489QL-F0OG0-5UHKS Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2023 a las 21:22:00 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 11/05/2023 13:41	ESTADO FIRMADO 11/05/2023 13:41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 348433_489QL-F0OG0-5UHKS_384025AAD79DD084FA0F892CA275EBB06947B55) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos>